Asunción, 28 de Junio de 2022

**Nota G.O.C. Nº** 309 .-

**SEÑOR**
**Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director**
**DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**P R E S E N T E**

Ref.: Nota DNC Nº 3086/2022 de fecha 18/04/22.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a la observación expresada a través de la citada Nota, referente a la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 515/2019, suscrito con la firma GRUPO ICREA S.R.L. (RELAX VIAJES), señalando específicamente:

*1. Con relación a la Nota de reparo GOC Nº 186 de fecha 11/04/22, repuesta al punto 3 de la observación de la Nota DNCP Nº 23169/2021 de fecha 30/12/21, se solicita la remisión del dictamen rectificado.*

En atención a lo cual adjuntamos nuevamente la documentación correspondiente.

Finalmente cabe manifestar, **que el ID Nº 386862, consignado en la Nota de observación Nº 3086/22 del 18/04/22, no corresponde al procedimiento en cuestión, dado que se halla identificado con el Nº 367639, por lo que solicitamos se sirva disponer su verificación y rectificación**.-

Sin otro particular, se despide atentamente,

**ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE**
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
**COPACO S.A.**

Asunción, 18 de marzo de 2022

**CORRESPONDE A NOTA DNC Nº 23169/2021 DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda en repuesta a la Nota presentada por la DNCP que guarda relación con la licitación destinada a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS".

**Aspectos observados por la DNCP:**

2. **El contrato original objeto del convenio de referencia, fue suscripta en fecha 26 de noviembre de 2019, con una vigencia de 24 meses conforme lo establece en su cláusula sexta, sin embargo, el convenio de referencia fue suscripto en fecha 6 de diciembre de 2021, al respecto, se recuerda a la contratante lo dispuesto en el art. 43 de la Resolución DNCP Nº 5695/19 "...Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia....."**

**Respuesta:**

Al respecto, todo el proceso administrativo que posteriormente determinó la elaboración de la Adenda, fue iniciado dentro del plazo de la vigencia del contrato así como la Resolución de la máxima autoridad de la Compañía.
La observación de la DNCP hace mención a que el convenio de referencia fue suscrito en fecha 6 de diciembre de 2021, la misma se debió a sobrecarga administrativa de trabajos por lo que solicitamos la debida comprensión

3. **En el dictamen técnico legal remitido, se hace referencia a datos de montos que difieren de los montos establecidos en el contrato original (monto mínimo), se solicita la rectificación correspondiente.**

**Respuesta:** En el dictamen técnico legal remitido se informaba:

| Fecha Firma Contrato | Inicio Previsto | Plazo Contractual | Unid | Finalización Prevista | Valor Total Contrato Gs |
|---|---|---|---|---|---|
| 26/11/2019 | 27/11/2019 | 24 | meses | 27/11/2021 | 60.000.000 Mínimo |
| | | | | | 160.000.000 Máximo |

Por medio del presente se rectifica lo que corresponde al Monto Mínimo que fuera informado con error de tipeo; finalmente queda en:

| Fecha Firma Contrato | Inicio Previsto | Plazo Contractual | Unid | Finalización Prevista | Valor Total Contrato Gs |
|---|---|---|---|---|---|
| 26/11/2019 | 27/11/2019 | 24 | meses | 27/11/2021 | 80.000.000 Mínimo |
| | | | | | 160.000.000 Máximo |

4. **Así mismo, en el dictamen hace referencia a prórroga de plazo de ejecución, al respecto consultamos a la contratante si la modificación consiste en ampliación de vigencia o prórroga de plazo de ejecución, de ser el último supuesto, deberá acompañar las documentaciones respaldatorias correspondientes.**

**Respuesta:** Corresponde a ampliación de vigencia, extendiéndolo por un plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad Control y Seguimiento de Contratos

COPACO S.A.
GERENCIA DE CONTRATACIONES
Por: Audrea
Fecha: 21 MAR 2022
Hora: 9:52

30/03/2022
DPTO. CONTROL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su revisión y firmas consiguientes
Para su revisión y firma
Para su conocimiento

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº:
Fecha: 30/03/22
Hora: 10:09
Firma: